

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR/**

DECRETO EXENTO N° 3308

PUCON, 12 DIC. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 001 de fecha 2 de enero de 2013, que faculta para firmar por “Orden del Sr.. Alcalde” al Administrador Municipal Don Rodrigo Heraldo Ortiz Schneier

3. El Decreto Exento N° 3028 de fecha 10 de Diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013.

4.- El Decreto Exento N° 2726 de fecha 4 de octubre de 2013, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

5.- El Decreto Exento N° 3233 de fecha 5 de diciembre de 2013, que aprueba el programa denominado **“Actividades Navidad 2013 para hijos de los socios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón”**.

6.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 1 Objetivos Generales, letra B donde indica propender al progreso social, cultural, educacional, deportivo y recreativo de sus asociados y sus respectivas cargas familiares.

7.- El Acta N° 41 de fecha 28 de noviembre de 2013 en donde la Asamblea decide que el valor del bono navideño para el año 2013 será de \$ 35.000.- cada uno de los asociados.

8.- La nómina de socios Servicio de Bienestar 2013 a los cuales se le otorgará Bono de Navidad 2013.

9.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, el pago del bono navideño, de acuerdo a lo señalado en los vistos N° 7 a cada uno de los socios del Servicio de Bienestar, según planilla adjunta.

2.- **Impútese**, los gastos a la cuenta Administración de Fondos 214.05.71 "Servicio de Bienestar Municipal", por la suma de \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



GLADIELA MATUS PANGILÉE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº
CONTROL

ROS/GMP/DEG/degg

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- Adm. y finanzas
- Archivo Bienestar.